

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

1767

DECRETO EXENTO N° _____
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

25 ABR. 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 1023 de fecha 09.03.2012 mediante el cual se aprueban las bases y se llama a Propuesta Privada denominada "Adquisición e Instalación de Mobiliario Urbano en Bandedón Central Fernández Albano y Plaza Castelar", ID 2767-09-CO12;
- 2.- El Memorándum N° 180 de fecha 05.04.2012 de la Secplac y Presidenta del Comité Ejecutivo Municipal;
- 3.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1.- **DECLARESE DESIERTA** la propuesta privada denominada "Adquisición e Instalación de Mobiliario Urbano en Bandedón Central Fernández Albano y Plaza Castelar", ID 2767-09-CO12, en base al artículo 8°, letra a) de la Ley N° 19.886.

2.- La **Secretaría Comunal de Planificación** procederá a efectuar la Contratación Directa de la adquisición e instalación, solicitando para el efecto 3 cotizaciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE


MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO
PATRICIA ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/POF/tcb.


SECRETARIO
SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA